

2023-
2024

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Valladolid



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación



C.E.I.P. Vicente Aleixandre

C.P. VICENTE ALEIXANDRE

VALLADOLID



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL CURSO.....	4
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MEJORA DE RESULTADOS.....	4
2.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA).....	4
2.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL CENTRO: RECURSOS HUMANOS, INSTALACIONES, ETC.	6
2.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA CURRICULAR.....	8
2.5. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	8
2.6. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA.....	9
3. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO.....	12
MODIFICACIONES REALIZADAS PARA EL CURSO ACTUAL	12
PREVISIÓN DE REVISIÓN A LO LARGO DEL CURSO.....	12
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	13
4.1. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS	13
4.1.1. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO EN EDUCACIÓN INFANTIL	13
4.1.2. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	14
4.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO	15
4.3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.....	16
5. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	17
6. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	17
7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS.....	18

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento responde a lo establecido en el Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Para su elaboración se han tenido en cuenta tanto las propuestas del Claustro de profesores, reunido el 9 de octubre de 2023, como del Consejo Escolar en su reunión del 9 de octubre. Del mismo modo ha contado con la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.

Forma parte de la Programación General Anual:

- El Documento de Organización del Centro (DOC)
- El Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

La PGA es de obligado cumplimiento por parte de todo el personal del centro y es vinculante para el resto de la comunidad educativa.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

2.1. Objetivos específicos de mejora de resultados

Relación de medidas específicas que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Aprendizaje Basado en Proyectos	Alumnos de Infantil y Primaria	Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de los proyectos en el mes de junio. • Valoración de los resultados obtenidos • Grado de satisfacción del equipo docente
Proyecto de Autonomía	Alumnos de Primaria	Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Los señalados en el Proyecto
Plan de Formación del profesorado	Claustro de Profesores	Coordinador de Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes del profesorado en los grupos de trabajo • Grado de satisfacción con la formación recibida.

2.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Actualizar el RRI		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

<p>Actualizar el RRI con las propuestas de mejora de la Memoria del curso anterior</p>	<p>Equipo Directivo y Claustro de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un borrador de RRI. • Incorporación de las propuestas de mejora al RRI.
---	--	---

Objetivo: Informar del Plan de Convivencia

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Informar a la Comunidad Educativa del contenido del Plan de Convivencia</p>	<p>Equipo Directivo y Claustro de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir un resumen del Plan en la Agenda Escolar • Elaborar un díptico con lo fundamental del Plan para las familias de nueva incorporación al centro. • Informar del contenido del Plan a través de las redes sociales y del aula virtual.

Objetivo: Mejorar la convivencia escolar

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Detección de conflictos</p>	<p>Claustro de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el Plan de Convivencia del centro • Reflexionar sobre los tipos de conflicto más habituales en el Centro • Establecer medias que favorezcan la comunicación de los conflictos entre profesor-tutor-jefe de estudios
<p>Mediación</p>	<p>Claustro de Profesores Alumnos mediadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el papel de los alumnos mediadores • Experimentar la implementación de un equipo de mediadores

Reflexión	Claustro de Profesores y Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer al Claustro las herramientas de reflexión que tiene el centro (a utilizar tras surgir un conflicto) • Experimentar nuevas herramientas de reflexión
Solución	Claustro de Profesores y Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la búsqueda de soluciones a los conflictos planteados.

2.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Derivar procedimientos manuales al entorno digital		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Compartir la documentación básica del funcionamiento escolar con el profesorado	Equipo Directivo y Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la estructura y de los documentos a compartir • Formación al profesorado en la herramienta de trabajo • Valoración de las dificultades encontradas en el proceso

Objetivo: Mejorar las instalaciones del patio norte		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Planificar y desarrollar acciones de mejora en el patio norte	Equipo Directivo y Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un proyecto consensuado de aprovechamiento del patio • Desarrollo del proyecto

Objetivo: Mejorar las instalaciones del patio de infantil		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

Planificar y desarrollar acciones de mejora en el patio de infantil	Equipo Directivo y Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un proyecto consensuado de aprovechamiento del patio • Desarrollo del proyecto
--	---	--

Objetivo: Préstamo de dispositivos móviles para casa

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar un protocolo para prestar dispositivos móviles a los alumnos	Equipo Directivo y Equipo TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un borrador de procedimiento de préstamo puntual de dispositivos móviles. • Elaborar un listado de alumnos vulnerables digitalmente.

Objetivo: Uso de dispositivos móviles en las aulas de 1º a 3º de Primaria

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar el uso de los dispositivos móviles del centro en horario lectivo	Equipo Directivo y Equipo TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir con el claustro un calendario de reservas de dispositivos móviles. • Facilitar el acceso a los carros de almacenamiento de dispositivos móviles

Objetivo: Reuniones de coordinación PT/AL y Tutores

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar reuniones de coordinación PT/AL y Tutores en horario complementario	Jefe de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un calendario de reuniones trimestrales e informar al claustro.

Objetivo: Reuniones de nivel

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
--------------------------------	--------------	----------------------------

Organizar reuniones de nivel en horario complementario	Jefe de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un calendario de reuniones trimestrales e informar al claustro.
--	------------------	--

2.4. Objetivos relacionados con la propuesta curricular

Objetivo: Revisión de la Propuesta Curricular/Propuesta Pedagógica		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de la propuesta curricular/propuesta pedagógica	Equipo Directivo y Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la normativa actual para adecuar el contenido de la Propuesta Curricular. • Cumplimiento de los plazos establecidos. • Modificación de la Propuesta Curricular/Propuesta Pedagógica existente.

Objetivo: Realizar la evaluación competencial		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diseñar la evaluación de las competencias clave	Equipo Directivo y Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de los indicadores comunes para la evaluación competencial • Elaboración de un documento que relacione la evaluación competencial y la de los estándares de aprendizaje

2.5. Objetivos relacionados con las programaciones didácticas

Objetivo: Revisión de las Programaciones Didácticas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

Actualización de las programaciones didácticas existentes (1º, 3º y 5ºP)	Tutores y especialistas de área	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos establecidos • Archivo de los nuevos documentos
Elaboración de las programaciones didácticas nuevas (Infantil, 2º, 4º y 6ºP)	Tutores y especialistas de área	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos establecidos • Archivo de los nuevos documentos

Objetivo: Elaboración de los Planes de Refuerzo y Recuperación

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de las programaciones didácticas existentes	Tutores y especialistas de área	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos establecidos • Archivo de los nuevos documentos
Elaboración de los planes de refuerzo y recuperación	Tutores y especialistas de área	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los plazos establecidos • Archivo de los nuevos documentos

2.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Desarrollo de Aprendizaje Basado en Proyectos en Primaria

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de dos proyectos con metodología de ABP a lo largo del curso	Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del canvas correspondiente al proyecto • Puesta en marcha del proyecto programado

Objetivo: Incorporación de las TICs a los procesos de enseñanza y aprendizaje

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
--------------------------------	--------------	----------------------------

Formar al profesorado en el uso que se hace en el centro de las TICs	Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de contenidos para las sesiones formativas al profesorado • Cumplimiento del calendario de acciones formativas
Uso de los recursos TIC en el aula	Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la PDI y los portátiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos

Objetivo: Incorporación del método científico a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilización de experimentos científicos en las clases de Natural Science	Profesorado de sección bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de experimentos susceptibles de realizarse en las aulas de primaria. • Elaboración de un calendario de experimentación.

Objetivo: Formación permanente del profesorado

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Formación en robótica educativa, programación e impresión 3D	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Grupo de Trabajo "<i>Proyectos Códice TIC: Programación, robótica e impresión 3D</i>". • Elaboración de actividades de programación, robótica e impresión 3D en el aula.



<p>Formación en la enseñanza de la Ciencia en Infantil y Primaria</p>	<p>Claustro de profesores</p>	<ul style="list-style-type: none">• Participación en el Grupo de Trabajo “<i>Protones en Acción</i>”.• Elaboración de materiales para la enseñanza de la ciencia en el aula.
--	-------------------------------	---

3. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

Modificaciones realizadas para el curso actual

Proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none">Adaptación a la legislación actual.Modificado por la actualización de los documentos que lo componen.
Propuesta curricular	<ul style="list-style-type: none">Modificación de la tabla de valoración de los aprendizajes de los alumnos.Modificación del registro de resultados de evaluación de Primaria.Adaptación a la legislación actual
Reglamento de Régimen Interior	<ul style="list-style-type: none">Modificado en septiembre de 2023.
Plan de Acción Tutorial	<ul style="list-style-type: none">Modificado en septiembre de 2023.
Proyecto de Sección Bilingüe	<ul style="list-style-type: none">Modificado en septiembre de 2023.

Previsión de revisión a lo largo del curso

Proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none">Septiembre de 2023.
Propuesta curricular	<ul style="list-style-type: none">Septiembre de 2023.
Programaciones didácticas	<ul style="list-style-type: none">Octubre de 2023.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. Criterios para la organización de grupos

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado tienen una gran importancia, pues la configuración de éstos influye de manera determinante en aspectos como la atención a la diversidad, la asignación de enseñanzas, etc.

Como regla general, se deberá tener en cuenta que los grupos sean heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona de curso o que tiene necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.e., incorporación tardía al sistema educativo español, compensación educativa) o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Es por ello por lo que se determinan los siguientes criterios:

- Han de respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- No podrán derivar en agrupamientos discriminatorios del alumnado.
- Han de posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles, como una de las medidas de atención a la diversidad y como opción organizativa.

4.1.1. Criterios para el agrupamiento en Educación Infantil

Los alumnos que se escolarizan por primera vez en el centro a la edad de 3 años se distribuyen de forma equitativa entre los grupos autorizados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos ordenados por la fecha de nacimiento (como indicador de la madurez del niño).
- Igual número de niños y niñas en cada grupo.
- Igual número de alumnos que hayan estado escolarizados con antelación.
- De existir alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, se estudiará el dictamen de escolarización y se decidirá su asignación. En caso de existir varios, se repartirán de forma equitativa.
- Minorías
- En el caso de hermanos gemelos o mellizos se asignarán a los grupos previa entrevista a la familia para conocer su opinión al respecto.

Esta distribución del alumnado será realizada al finalizar el periodo ordinario de matrícula, en el mes de junio, por el Director del Centro (o persona en quien delegue), el Coordinador

del Ciclo de Infantil y las tutoras que se encuentren en ese momento adscritas al curso de 1º de la etapa.

Los grupos así conformados se mantendrán durante toda la etapa de Infantil salvo que se den algunas de las siguientes situaciones y, tras la valoración por parte del Equipo de Orientación, el equipo Docente de la etapa y la Dirección del Centro, así como la consulta a las familias afectadas, sea necesario realizar modificaciones:

- Grupos con un alto número de alumnos o alumnas disruptivos.
- Modificación o ampliación de grupos.
- Alumnos con problemas de convivencia y/o integración escolar.
- Otras necesidades pedagógicas.

El alumnado de nueva incorporación se adscribirá al grupo que la Dirección del Centro determine, previo informe y consulta a:

- El Equipo Docente de la etapa: Se realizará un estudio del grupo que suponga menor sobrecarga, teniendo especial consideración a los grupos con ACNEAE o desfavorecidos.
- El Equipo de Orientación.

En caso de igualdad, se incluirán consecutivamente en cada grupo.

Durante el primer mes del curso, se considerará provisional la formación de grupos, pudiendo decidirse por el Equipo Docente y con el visto bueno de la Dirección, el cambio de grupo de aquel alumnado que sea preciso.

4.1.2. Criterios para el agrupamiento en Educación Primaria

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado son los siguientes:

- Formar grupos heterogéneos.
- Respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- Agrupamientos no discriminatorios del alumnado.
- Posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles
- Asignación de alumnado NEE (se repartirán de forma que el curso que tenga más alumnado de nee pueda tener inferior ratio respecto al otro)
- Madurez del alumnado
- Sexo
- Alumnado de comportamiento disruptivo
- Alumnado extranjero.
- Separación de gemelos o mellizos
- En última instancia, se respetará la afinidad entre ellos.



A lo largo de la etapa de Primaria se realizarán modificaciones en los grupos de alumnos cuando se den las condiciones que así lo aconsejen y atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se respetará la continuidad de cada alumno con su grupo salvo circunstancias excepcionales motivadas que requieran un cambio.
2. Con el fin de no agrupar a todos los repetidores en un solo grupo, éstos se repartirán equitativamente.
3. El alumnado se ordenará en dos bloques de niños y niñas, evitando así la disparidad de género.
4. El alumnado será posteriormente ordenando según el rendimiento académico indicado por los tutores o tutoras del curso actual fruto del proceso de evaluación. Evitamos de este modo el agrupamiento concentrado de alumnos/as con retraso académico
5. Seguidamente se establecerán grupos, teniendo en cuenta, el registro de incidencias del curso anterior en el grupo clase.
6. Posteriormente, el alumnado se irá repartiendo en los grupos que habría el curso siguiente
7. El alumnado de nueva incorporación se adscribirá al grupo que la Dirección del Centro determine, previo informe y consultado:
 - a. El Equipo Docente del nivel: Se realizará un estudio del grupo que suponga menor sobrecarga, teniendo especial consideración a los grupos con ACNEAE o desfavorecidos.
 - b. El Equipo de Orientación.

En caso de igualdad, se incluirá consecutivamente en cada grupo.

8. La Dirección, con la asesoría del profesorado tutor, podrá cambiar a un alumnado de grupo provisional o definitivamente por razones de mejora de la convivencia escolar y la adecuada integración y convivencia grupal. Para ello, se suscribirán los oportunos compromisos de convivencia. Ningún otro motivo podrá ser presentado como causa que justifique una adscripción de los alumnos distinta a la que se deriva de los criterios expuestos. Se deberá informar al Consejo Escolar mediante su Comisión de Convivencia.
9. Cuando deban reestructurarse los cursos dentro de un Ciclo por variar el número de ellos, se ordenarán los alumnos según los criterios anteriores, repartiendo a continuación los repetidores entre los cursos restantes.

4.2. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

Los criterios tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de los horarios de las actividades lectivas de los alumnos (aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica celebrada el 3 de septiembre de 2020) son los siguientes:

- Que los alumnos inicien la semana con sus tutores.



- Que el área de Inglés, siempre que sea posible y debido a la importancia que tiene actualmente en el Centro, tengan el horario repartido a lo largo de la semana con cada curso (primera hora, antes del recreo y después del mismo).
- Que el área de Música se realice, siempre que sea posible, en las últimas sesiones.
- Que el área de Educación Física, siempre que sea posible, se realice en las últimas sesiones, excepto en los cursos que se desdoblan, ya que la mitad de los alumnos se quedan en el aula. Igualmente, procurar no coincidir los especialistas después del recreo por la imposibilidad de disponer del espacio del Comedor.
- Se da preferencia a los desdobles de las aulas frente a otras medidas de apoyo entre el profesorado:
 - Se desdoblan todos los niveles de Primaria una o dos horas semanales para el desarrollo de la competencia digital.
 - Se desdoblan las horas de las áreas bilingües de ciencias para atender en castellano a los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje.
 - La sesión reservada en la Biblioteca Escolar para animación lectora la realizará el tutor con el apoyo de otro profesor de su internivel, preferentemente.
- Si quedasen horas de libre disposición entre el profesorado se organizarán apoyos, preferentemente, por niveles, en las áreas instrumentales de lengua y matemáticas.

4.3. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado

Para la elaboración de los horarios del profesorado se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los Coordinadores de Ciclo y los miembros del Equipo Directivo deben librar los lunes de 12:30 a 13:30 para realizar la Reunión de Coordinación semanal recogida en el Proyecto de Autonomía.
- Se establece una hora de Taller de Matemáticas Manipulativas en cada curso de Infantil y Primaria, desarrollado por el maestro de Matemáticas y la responsable de la Sección Bilingüe, ya que se imparte en inglés.
- La responsable de la Sección Bilingüe imparte el Taller de Ciencia quincenalmente a todas las aulas de Primaria en lengua inglesa.
- La profesora de Religión tiene un contrato de 16 horas lectivas para atender a 18 aulas, por lo que será necesario agrupar algunos niveles.
- Respetar el horario de atención a las familias de la Secretaría: a primera y a última hora del período lectivo.
- El profesorado con experiencia en el método ABN en Matemáticas impartirá esta área en los dos grupos de su respectivo nivel cuando sea necesario para dar continuidad al proyecto.
- Cuando lo anterior no sea posible, se articularán apoyos en el área de Matemática a las aulas con profesorado inexperto en el método.
- Asignar horas de coordinación a los maestros que coordinen o supervisen proyectos de centro:

- Biblioteca
- Radio Escolar
- Renaturalización de Patios Escolares
- Proyecto Humans: convivencia escolar
- Y por supuesto todos aquellos principios que marca nuestro proyecto educativo para la elaboración de horarios. Éstos últimos, siempre que no contradigan los anteriores.

5. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

El seguimiento de la Programación General Anual se realizará en la reunión mensual de la Comisión de Coordinación Pedagógica, una vez al final de cada trimestre escolar y su posterior evaluación también partirá de este órgano para después recibir las aportaciones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

Los indicadores que se tendrán en cuenta para su seguimiento y evaluación son:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planificados para el curso.
- Grado de cumplimiento de las modificaciones realizadas en los documentos institucionales del centro.
- Adecuación de los criterios establecidos para realizar los agrupamientos de alumnos.
- Adecuación de los criterios empleados para la elaboración de los horarios de alumnos y profesores.

6. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Consejo Escolar del Centro en la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2023.

Tras su aprobación, la Programación General Anual, se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, tanto en los tabloneros de anuncios de ambos edificios como en la página web del Colegio y en el Aula Virtual.



7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS

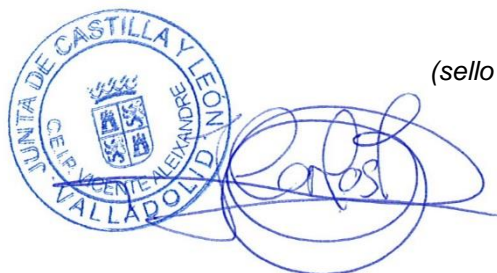
- Proyecto educativo de centro:
 - Reglamento de régimen interior.
 - Plan de convivencia.
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de acción tutorial.
 - Plan anual de funcionamiento del comedor escolar.
 - Programación anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actuación del EOEP en el centro
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, en el día de la fecha, el Consejo Escolar aprueba la presente PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL para el curso 2023-24.

En Valladolid a 9 de octubre de 2023

El Director


(sello del Centro)

Fdo.: D. José Carlos Ruiz Camino